

BITIS INCORPORATED S.A.S



Biti8

NIT: 901.063.952-5

YENNI ALEJANDRA MARTINEZ SANCHEZ

1030619618

Proyecto de grado II

CREACION DE EMPRESA

YENNI ALEJANDRA MARTINEZ SANCHEZ

CC: 1030619618

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

PROYECTO DE GRADO II

2017 B

1. NOMBRE Y LOGO

BITI8 INCORPORATED S.A.S



2. ELEVATOR PITCH

Biti8 Incorporated SAS, es una empresa dedicada al desarrollo y creación de contenido audiovisual para Pymes e independientes. Manteniendo un estándar de innovación a escala siempre con creatividad y excelente calidad de sus servicios.

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1. MARCO LEGAL

3.1.1. SOCIEDAD MERCANTIL Y CONSTITUCIÓN

Biti8 Incorporated es constituida bajo el modelo de sociedad por acciones simplificada (S.A.S.) dada su practicidad y facilidad para constituir, así mismo teniendo en cuenta los beneficios que se obtienen con su constitución al ser considerada como una PYME.

Según la ley 1258 de 2008 artículo 5, indica los requisitos que debe contener el documento de constitución.

- ✓ Nombres, documentos de identidad y domicilio de cada uno de los accionistas.
- ✓ Razón social o denominación de la sociedad, seguida de las palabras “sociedad por acciones simplificada”, o de las letras S.A.S.
- ✓ El domicilio principal de la sociedad y el de las distintas sucursales que se establezcan en el mismo acto de constitución (si aplica)
- ✓ El término de duración, si éste no fuere indefinido.
- ✓ Actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.
- ✓ El capital autorizado, suscrito y pagado, la clase, número y valor nominal de las acciones representativas del capital y la forma y términos en que éstas deberán pagarse.
- ✓ La forma de administración y el nombre, documento de identidad y las facultades de sus administradores. En todo caso, deberá designarse cuando menos un representante legal.

Teniendo esto en cuenta se anexan los estatutos de constitución de Biti8 Incorporated S.A.S. en blanco, donde por medio de este se constituye la sociedad para la puesta en marcha de la antes denominada empresa. (Anexo 1)

3.1.2. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

(DIAN, 2017) El Registro Único Tributario, RUT, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen Común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, respecto de los cuales esta requiera su inscripción.

En el RUT como bien se explica se registran las actividades que va a realizar la sociedad, en este caso se inscribieron 4(cuatro), 2 (dos) principales, 2 (dos) secundarias (Anexo 2), las cuales están detalladas en los siguientes códigos:

- ✓ 9004: Creación Audiovisual
- ✓ 7020: Actividades de consultoría de gestión
- ✓ 6201: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos, planificación, análisis, diseño, programación y pruebas
- ✓ 6920: Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.

3.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Después de la aprobación del antes mencionado documento la cámara de comercio procede con la elaboración del certificado de existencia comercial donde legalmente queda demostrada la existencia de la sociedad (Anexo 3).

(CCB, 2017) Es aquel que acredita la inscripción del contrato social, las reformas y los nombramientos de administradores y representantes legales, en la cámara de comercio con jurisdicción en el domicilio de la respectiva sociedad. Este tipo de certificación tiene un valor eminentemente probatorio y está encaminado a demostrar la existencia y representación de las personas jurídicas (Artículo 117 del Código de Comercio).

De acuerdo con la ley, un certificado de esta naturaleza deberá contener:

- ✓ El número, la fecha y la notaría de la escritura de constitución y de las reformas del contrato.
- ✓ El nombre de los representantes legales de la sociedad
- ✓ Las facultades conferidas en los estatutos y las limitaciones a dichas facultades, y en el evento que la sociedad tenga sucursales o agencias en otras ciudades del país, el documento y la fecha en la que se decretó su apertura, si las mismas se encuentran en jurisdicción diferente a la cámara.

3.1.4. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS (RNBD)

Por medio de la Ley 1581 de 2012, el Gobierno Nacional Colombiano se regula el Régimen General de Protección de Datos Personales. Este Régimen debe ser aplicado por todas las entidades públicas o privadas que realicen tratamiento de datos personales, sin discriminación de tamaño, número de empleados.

Además de ser un requisito obligatorio para las empresas, el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD), se considera como un directorio público que contiene la información de todas las bases de datos que operan en el país. Esta base de datos es administrada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Las empresas se encuentran obligadas a realizar la inscripción de su base de datos en la Superintendencia de Industria y Comercio, sin importar que las mismas se encuentren vigiladas o controladas por otra Superintendencia. Esto se puede hacer por vía electrónica en la página rnbdsic.gov.co

Según dirección de la Superintendencia de Industria y Comercio, las empresas deberán inscribirse dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de su creación.

3.1.5. DERECHOS DE AUTOR

Dado que la empresa se dedica a la creación de software organizacional o apps esta considerado dentro de las tecnologías de información reguladas por la MINTIC. De acuerdo a esto existe algo llamado *Derechos de autor* el cual protege la propiedad intelectual sobre estas ideas de desarrollo.

Por otro lado, muchas apps y software generan marcas y empresas que sobrepasan su modelo de negocio inicial, como Google y Apple. Estos aspectos son necesarios para cualquier emprendedor digital.

Existen normas relevantes que rigen la propiedad intelectual en Colombia para la creación y desarrollo de software, las cuales son las siguientes:

- ✓ Decisión Andina 486 de 2000
- ✓ Decisión Andina 351 de 1993
- ✓ Ley 23 de 1982
- ✓ Ley 1450 del 16 de junio de 2011

Trámites importantes para la protección del software¹

- ✓ Registro de Código ante Dirección Nacional de Derecho de Autor y Software: www.derechodeautor.gov.co.
- ✓ Registro de acuerdos sobre la titularidad del software: www.derechodeautor.gov.co
- ✓ Registro de las licencias de uso sobre el programa: www.derechodeautor.gov.co

3.2. MISION

Aprovechamos nuestras capacidades para promover el éxito de nuestros clientes con innovación y creatividad. En Biti8 Inc. Brindamos soluciones en la creación de software y diseño audiovisual a la medida de las necesidades. Evaluaremos y velaremos por alcanzar nuestros objetivos generando desarrollo, crecimiento y solidez para nuestros clientes y empleados.

3.3. VISION

Ser en el mercado nacional para el 2019 una compañía eficaz, competitiva y reconocida en el desarrollo e innovación tecnológica y administrativa.

¹ <https://apps.co/comunicaciones/tic-legal/10-aspectos-clave-sobre-derecho-de-autor-para-crea/>

3.4. MATRIZ DOFA

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento y experiencia en el desarrollo de servicios web• Profesionales certificados en cada área• Innovación• Portal Web• Administración de sitios• Tienda virtual• Seguridad de información (Habeas Data)• Hosting y Dominio propio	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Generador de empleo• Contribuir en el crecimiento social por medio del desarrollo y fortalecimiento de las PYME• Creación y desarrollo personalizado• Flexibilidad en requerimientos• Apoyo del estado dentro del programa de fortalecimiento empresarial (cámara de comercio)
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de Estrategia de marketing• Pocos recursos económicos• Personal escaso• Falta mapa de procesos• No se tienen aliados estratégicos• Falta de instalación• Equipo de cómputo escaso• Implementación de software para muestra.• Sin programa de salud ocupacional• Faltan procesos documentales	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Alta Competencia• Nuevas leyes• Falta de Marketing• Falta de estudio de Mercado

3.5. TABLA DE DESPLIEGUE ESTRATEGICO

 BITIS INCORPORATED SAS		DESPLIEGUE ESTRATEGICO		
N°	DEBILIDAD	OBJETIVO	TAREAS	TIEMPO PROYECTADO
1	Falta de estrategia de Marketing	Implementar estrategia de marketing	Segmentación de mercado Establecer objetivos Seleccionar modelo Implementar estrategia	3 Meses
2	Pocos recursos economicos	Acceder a entidades financieras y de apoyo al emprendimiento	Investigar entidades financieras de apoyo Evaluar sus beneficios Acceder a credito para crecimiento empresarial	1 año
3	Poco personal	Contratación de personal idoneo para el desarrollo de procesos requeridos	Perfilar el cargo seleccionar el personal de acuerdo a sus conocimientos y habilidades Contratación de personal nuevo	6 Meses
4	Sin aliados estrategicos	Buscar aliados de inversión y desarrollo	Identificar aliados estrategicos Analizar los beneficios de cada uno Unirse a un aliado	6 Meses
5	Sin programa de salud ocupacional	Implementar un programa de salud ocupacional	Investigar decretos y leyes colombianas correspondientes Contratar empresa para asesoria Implementacion de Programa en salud ocupacional	4 Meses
6	Falta de instalación comercial	Conseguir espacio para ubicar oficina	Acceder a instalación comercial en donde se pueda establecer oficina.	1 año
7	Equipo de computo y escaso	Adquirir nuevo equipo de tecnologia	Adquisición de nuevo equipo para mejora en las actividades de acuerdo a las actividades a realizar	1 año
8	Implementación de Software para muestra	Desarrollo de un software de prueba para muestra	Desarrollo de prototipo de software empresarial, para la muestra y venta del mismo a PYMES	8 Meses
9	Mapa de procesos	Estructurar mapa de procesos por area y a nivel general.	Identificar los procesos Desglosar Actividades, Cargos y dependencias	2 Meses
10	proceso documental	Implementar proceso documental y administrativo de gestión	Crear documentos de gestión y control con digito de verificación	2 Meses

4. ANALISIS PEST O PESTEL

P	E	S	T	E	L
POLITICOS	ECONOMICOS	SOCIALES	TECNOLOGICOS	ECOLOGICOS	LEGALES
LEGISLACION TRIBUTARIA LEGISLACION LABORAL PROTECCION PROPIEDAD INTELECTUAL (MARCAS, PATENTES) LEYES FUTURAS	CRECIMIENTO ECONOMICO DEL PAIS TASA DE INFLACION INVERSION EN EQUIPO TECNOLOGICO INDICES DE PRECIOS PIB	GENERACION DE EMPLEO DESARROLLO EN ECONOMIA SOCIAL SATISFACCION DE NECESIDADES CRECIMIENTO EMPRESARIAL NIVEL EDUCATIVO	NUEVOS PRODUCTOS Y DESARROLLOS CAMBIOS EN TECNOLOGIA MOVIL CAMBIOS EN TECNOLOGIA DE INTERNET	MENOR CONSUMO DE ENERGIA FACTURACION ELECTRONICA MINIMO CONSUMO DE PAPEL	IMPUESTOS INSCRIPCION DE PATENTES Y MARCA SEGURIDAD SOCIAL

5. DEFINICION DE LA ESTRUCTURA DE MERCADO

5.1 MERCADO

Biti8 Inc. está dedicado al desarrollo y diseño multimedia, comercio electrónico o creación audiovisual como se refleja en el RUT.

En el Desarrollo y diseño multimedia hace parte del cambio constante del día a día con la incursión de la tecnología. Muchos de los negocios tradicionales están optando cada vez más por crear su propia página web o sitio virtual, implementación de apps para competitividad y utilización de algún tipo de software que mejore los procesos organizativos dentro de sus compañías. El mercado es cambiante, nunca es el mismo y para mantenerse vigente a las necesidades de los consumidores y la demanda, es necesario llegar a ellos por canales efectivos por medio de la tecnología al alcance de estas nuevas empresas que generan desarrollo a nuestro país.

El desarrollo web en Bogotá y en general a nivel nacional e internacional se ha convertido en una herramienta importante e indispensable para las estrategias comerciales de las empresas, siempre con el fin de obtener la mayor cantidad de clientes.

El mercado online o comercio electrónico representa una parte fundamental para llegar a los clientes potenciales, expandirse y obtener el reconocimiento que todas las empresas buscan en el mercado.

Bogotá siendo la ciudad que cuenta mayor el número de población en Colombia al ser la ciudad donde más concentración hay de empresas y negocios, las empresas deben preocuparse a diario cuáles van a ser sus estrategias para optimizar tiempo y dinero, reconocimiento y publicidad a bajo costo.

5.2 VALOR DEL MERCADO

Para obtener un valor exacto del año en curso sobre el valor del mercado tendríamos que esperar hasta finalizar este año y probablemente en los primeros meses del 2018 tener un informe detallado del PIB. Es por esta razón que se tomara un informe del 2016, donde se estimaran los valores promedio para el 2017.

El presente informe será sustentado mediante información de la revista Dinero (El comercio electrónico atraviesa su mejor momento en Colombia, 2016) “Las transacciones por internet representan en Colombia 2,6% del PIB, lo que ha puesto los ojos de todo el mundo sobre el comercio electrónico, donde podría estar el futuro del comercio minorista”

Según la revista dinero, el comercio electrónico (servicio ofrecido por biti8) a nivel nacional habrá superado la barrera de los US\$5.000 millones en 2018 si se sigue con esa tasa de inflación. Una medición realizada por la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE), indico que el volumen total de pagos en línea en el país llegó a US\$9.961 millones en 2014 (incluidos los impuestos y recaudos del Estado), que constituyen 53% de esa cifra. Hoy en día el 60% de las personas entre los 25 y 35 años, realizan sus búsquedas y compras por medio de su celular, esto indica que el mismo porcentaje tiene acceso a datos o internet fijo. Por otro lado, el constante crecimiento del sector de TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), aporta al PIB en promedio alrededor del 8%, con consumos entre 7 mil y 9 mil millones de dólares por año en Colombia.

Si tenemos esto en cuenta se tiene como propósito hacer parte del mercado de comercio electrónico y TIC generando una participación económica en ganancias a cierre del 2018 de 300 a 500 millones de pesos colombianos fuera de impuestos y declaraciones tributarias.

5.3 SEGMENTACION DEL MERCADO

Para implementar el plan de mercado es necesario establecer la segmentación en el cual Biti8 Inc. Se va a mover. Para este caso la empresa va a tomar un segmento de mercado denominado como micro, pequeña y mediana empresa, más conocidas como MIPYMES consideradas en la ley 905 de agosto del 2014 y personas naturales independientes.

(LEY 905 AGOSTO 2 DE 2014) “Artículo 2º. Definiciones. Para todos los efectos, se entiende por micro incluidas las Famiempresas pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana...”

Para esto es necesario establecer las condiciones que deben cumplir para ser tomadas a consideración:

Cuadro 4. Clasificación de las MIPYME

EMPRESA	NUMERO DE TRABAJADORES	ACTIVOS TOTALES
MICRO	1 - 10 Empleados	Inferior a 500 smlv
PEQUEÑA	11 -50 Empleados	Entre 501 y 5.000 smlv
MEDIANA	51 - 200 Empleados	Entre 5.001 y 30.000 smlv

Fuente: Cuadro adaptado de información en Mintic

Brother International Corporation América Latina publicó los resultados de "Visión Tecnológica PYMES 2017" donde los administradores de pequeñas empresas, cuentan sobre las inversiones en tecnología para el 2017. Invertir en tecnología es un factor importante para las pymes, sin embargo, 49% admitió sentirse abrumado por el número de tecnologías disponibles para hacer eficientes sus acciones de negocio. Y el 73% admitió fingir, saber más de lo que realmente sabe sobre cómo operar un elemento de tecnología para su empresa.

5.4 TAMAÑO DEL MERCADO

Las MIPYMES significan el 90% del mercado productivo colombiano. Teniendo esto en cuenta y según la CCB (cámara de comercio de Bogotá), en el 2016 se cerró el año con un total de 694.000 de empresas activas constituidas en todos los sectores económicos. De ese total, 444.723 empresas son personas naturales y jurídicas, y 249.358 son establecimientos de comercio. Según las cifras de la CCB, el sector económico más representativo es el de servicios, con una participación del 47%. El sector comercio cerro con una participación de 38% y el de industria, con un 15%.

Del total de empresas activas hasta diciembre del 2016, el 90,8% son microempresas, un 6,6% son pequeñas, un 1,9% son medianas lo cual es nuestra muestra para segmento de mercado. Teniendo en cuenta que se va a manejar el área capitalina como segmento inicial se tienen en cuenta los siguientes datos: Suba tiene el mayor número de empresas activas con 72.141, seguida de Kennedy con 61.175 y de Engativá con 58.606. En conclusión se tienen un promedio de 200.000 empresas. MIPYMES con las cuales trabajar en el marco publicitario para la creación de diseños y desarrollos multimedia.

- ✓ En el sector *servicios*, la actividad que lidera el mercado con el mayor número de empresas y establecimientos está constituida por restaurantes, con 27.116 establecimientos.
- ✓ En el sector *comercio*, la venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en tiendas, llega a 34.438.
- ✓ En el sector *industria* la actividad que congrega al mayor número de empresas es la confección de prendas de vestir, con 15.568.²

² Información tomada de <https://www.publimetro.co/co/actualidad/2017/03/21/bogota-cerro-2016-mas-694-000-empresas-establecimientos-comercio-activos.html>

6. INVESTIGACION DE MERCADO

6.1 NECESIDADES DE INFORMACION

En Biti8 Inc. identificamos que muchas microempresas o personas naturales con negocio propio que apenas empiezan sus procesos de mercadeo, hacen su publicidad por medio de las redes sociales, así mismo manejan sus ventas por este mismo medio. Esto dado que no cuentan con una tienda virtual o página web en donde puedan hacer sus labores de ventas más efectivas y organizadas posibles. Al manejar sus ventas de manera informal los clientes no cuentan con un medio electrónico para realizar sus pagos, no tienen el soporte de una facturación y muchas de estas empresas ni siquiera cuentan con una imagen corporativa que les de reconocimiento en el mercado donde están incursionando, esto se ve reflejado en que los clientes poco van a recordar donde fue que adquirieron sus productos y no van a generar el voz a voz que tanto ayuda en la consecución de nuevos clientes.

Debido a esto surge la necesidad de saber ¿Por qué los microempresarios no invierten en sitios web o en su imagen corporativa?

6.2 OBJETIVOS DE INVESTIGACION

- Identificar en que actividades comerciales tiene más presencia los empresarios.
- Evaluar el motivo por el cual no incursionan en los sitios web
- Averiguar qué porcentaje de empresarios tiene imagen corporativa
- Obtener información sobre el comportamiento de los empresarios en cuanto a la incursión web de acuerdo a su actividad económica.
- Implementar publicidad de acuerdo a la información obtenida de investigación.

6.3 DISEÑO DE INSTRUMENTO

Se decide realizar una encuesta donde se proponen una serie de preguntas de carácter informativo a la población emprendedora con empresa o negocio propio aun no registrado ante la CCB. De acuerdo a esto se establecieron las siguientes preguntas:

1. ¿Es usted un micro empresario o tiene negocio propio?
2. Indique la actividad de su empresa
 - Compra y Venta
 - Alimentos y Bebidas
 - Turístico
 - Artesanal
 - Servicios
3. ¿Su empresa tiene página web?
4. ¿Considera que el mercado online es importante para la competitividad de su empresa?
5. ¿Su empresa tiene Imagen corporativa? (Logo, marca o nombre, color, eslogan, entre otros)
6. ¿Cuál considera que es el mayor impedimento para tener página Web?
7. ¿Aceptaría usted que una empresa se encargara del asesoramiento y desarrollo su imagen corporativa?

Se decide realizar la encuesta por motivo de practicidad. Dado que la mayoría de los empresarios están en redes sociales, se encuentra una mayor acogida y se espera una cantidad de respuestas mayor que si se realiza en forma física.

Se estima un total de 100 encuestas contestadas por el sector emprendedor para obtener una media favorable que nos permita tabular la información de manera congruente.

6.4 APLICACIÓN DE ENCUESTA

Esta encuesta fue creada por medio de formularios de google bajo el siguiente enlace:

<https://goo.gl/forms/ONsjYcC2PXuhVtiS2>, la anterior fue puesta en internet y compartida por medio de grupos de emprendimiento y ventas de las redes sociales, más acertadamente por medio de Facebook. Algunas de las páginas o grupos por los cuales se publicó la encuesta son:

- Emprendedores Bogota y Alrededores
- VENTAS Y NEGOCIOS BOGOTÁ
- Negocios, Emprendedores BOGOTA
- LAGUIABOGOTA.COM
- El Sitio del Emprendimiento

De acuerdo a las preguntas antes planteadas y los grupos propuestos para la aplicación, se toma una muestra de 100 encuestas contestadas para la tabulación de la información tal y como se había previsto anteriormente.

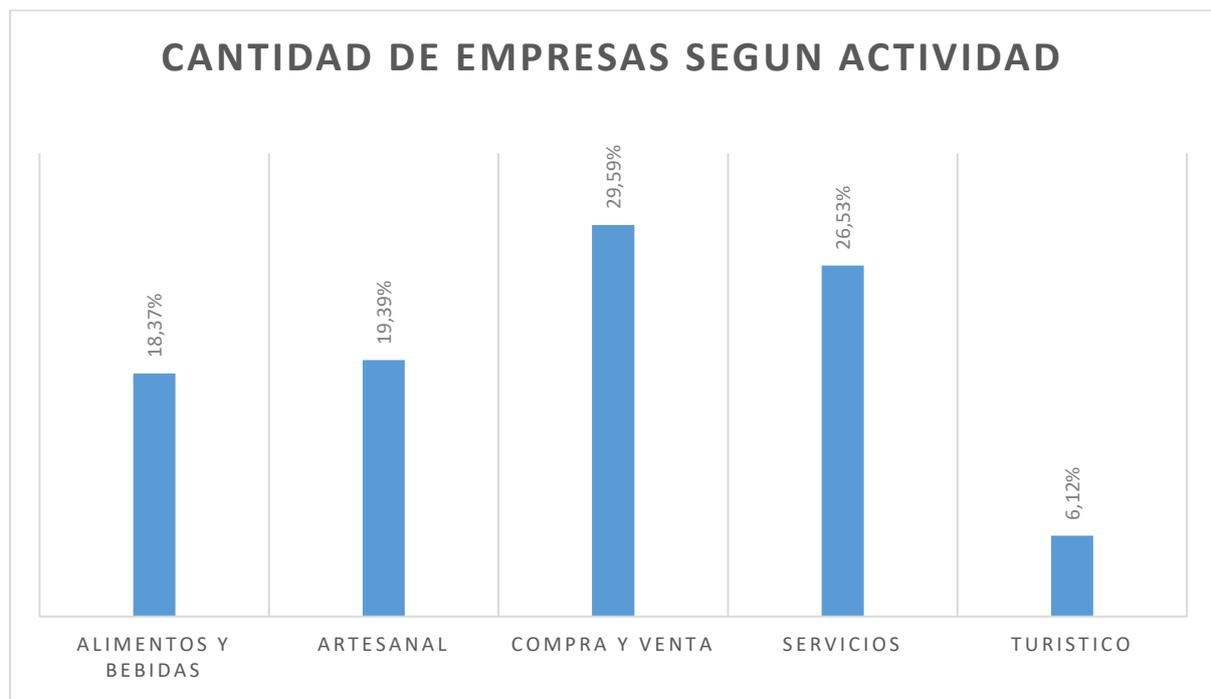
La tabulación de la información se realizara por medio de tablas dinámicas y gráficos dinámicos que serán adjuntos al presente documento. (Anexo 4), allí se encontrará la información obtenida de la aplicación de la encuesta, sus respuestas y su respectiva tabla dinámica junto a su grafico correspondiente.

A continuación se presentara la información obtenida y transformada para su análisis y entendimiento

6.5 PRESENTACION DE LA INFORMACION

De acuerdo a la información obtenida de la investigación se presenta el análisis correspondiente.

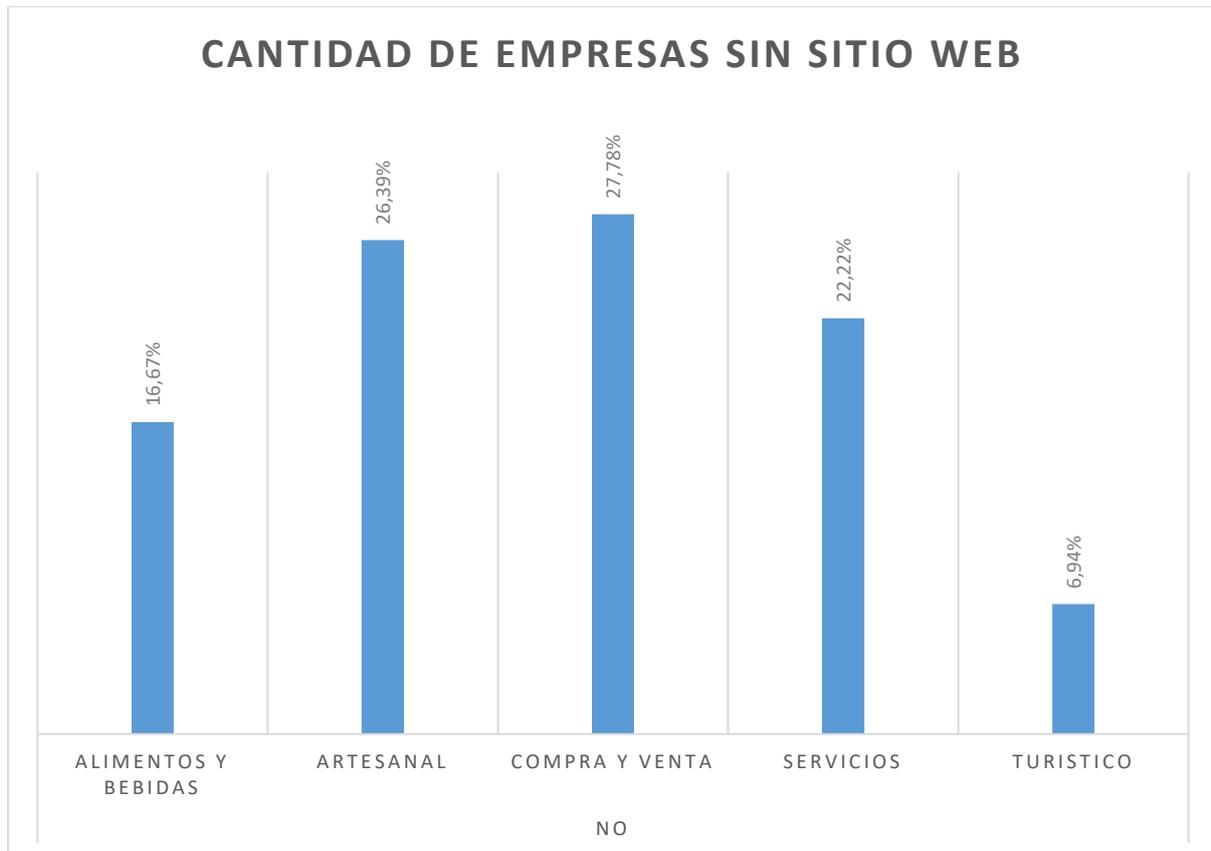
Grafico 1. Cantidad de empresas por actividad económica



Revisando el **Grafico 1**, se evidencia que del total de encuestados hay dos actividades económicas más fuertes. Para este caso se encuentra la actividad de compra y venta (artículos o productos que sean comercializados de forma física) y el de servicios (toda aquella actividad que se realice para satisfacer una necesidad que no conlleva a cosas materiales físicas). Esto en término porcentual representa un 29,6 % y 26,5% respectivamente. Seguidos de un mercado artesanal y de alimentos que aunque no tiene tanto impacto sigue representando una parte importante de todo el mercado al que se presente llegar.

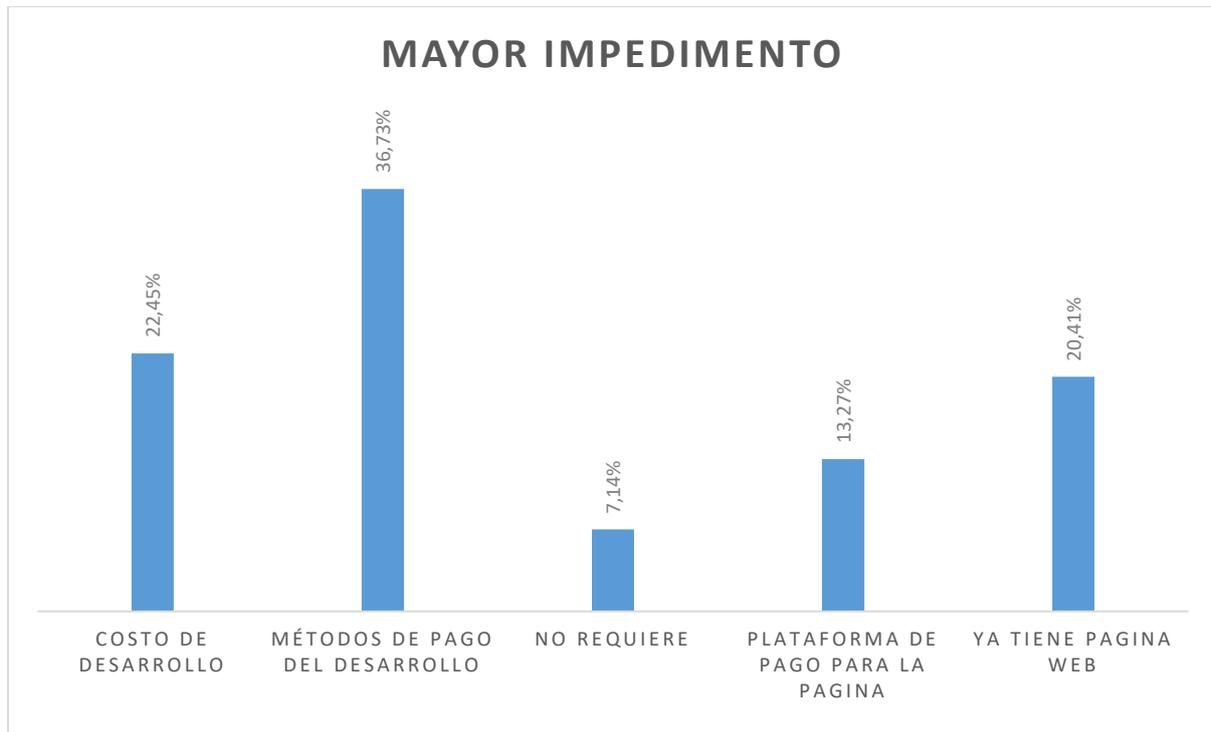
Por ultimo contamos con el mercado turístico que si bien este se mueve o tiene mayor presencia fuera de la ciudad capitalina se puede gestionar de acuerdo a las necesidades que presenten y logren ser detectadas en su enfoque.

Grafico 2. Cantidad de empresas por sector sin sitio web



Si revisamos el **Grafico 2.** Vemos que el sector de compra y venta y el artesanal que aunque este último tiene menos presencia, es uno de los sectores que menos presencia tiene en el mercado digital. Esto nos da a entender que todos aquellos artesanos vendedores desde decoración hasta bisutería entre otros, y los empresarios que se dedican a la comercialización de productos son los que más se mueven para la venta de sus productos por medio de las redes sociales. Teniendo en cuenta la información anterior se entiende que el 74% de los microempresarios no cuentan con sitio web.

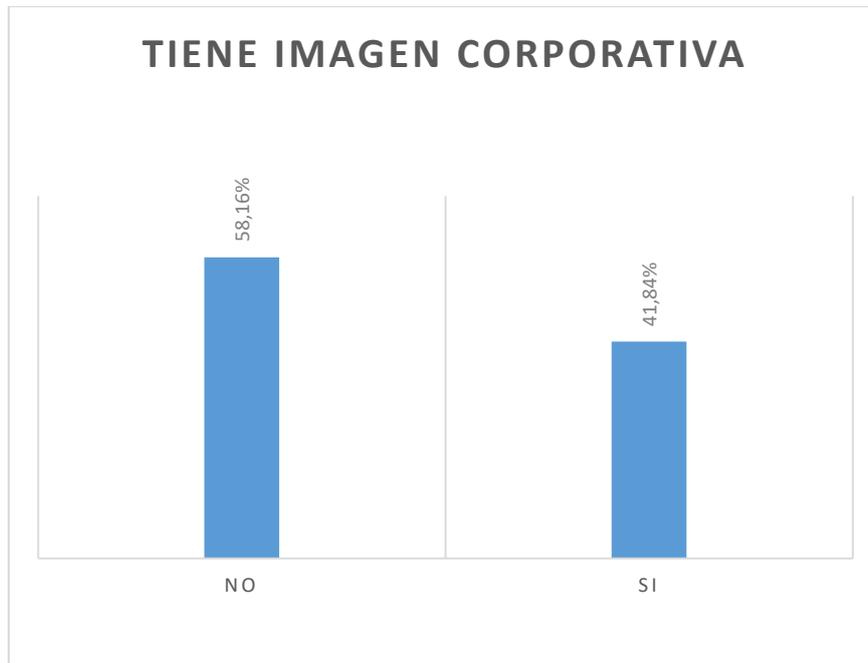
Grafico 3. Mayor impedimento para tener un sitio web



Como se puede observar en el **Grafico 3.** Existen dos grandes factores para que un microempresario o bien sea una persona natural con animo de tener su propio sitio web lo tenga, está en el costo de desarrollo y los métodos de pago del mismo. Esto debido a que en muchas empresas o bien se le cobra al cliente un valor medio para pago de contado o un valor alto en donde la metodología se basa en realizar dos cobros, la mitad para iniciar el proyecto y la otra mitad para la entrega del mismo.

Todo esto se debe a que las personas no tienen los recursos económicos para solventar uno de estos gastos y al no tener el flujo adquisitivo para realizarlo postergan su sitio web, lo cual los ve obligados a buscar otras alternativas para hacer conocer sus productos por medio de la red virtual. Básicamente esto los lleva al uso de sus redes sociales personales como estrategia de marketing.

Grafico 4. Imagen Corporativa



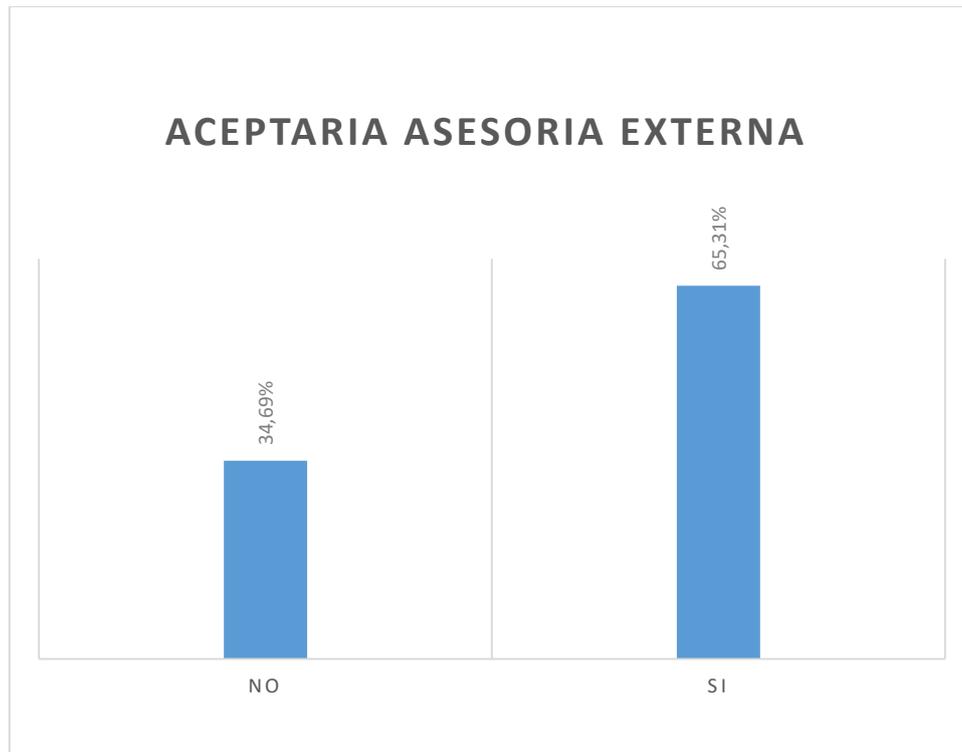
Otro de los factores altamente influyentes en el posicionamiento de una marca, es la imagen corporativa. Esto no solo ayuda a que la empresa y el producto sean reconocidos, si hablamos del sector empresarial y también de las personas naturales que se mueven de forma independiente bajo su propio nombre, sino que es indispensable para crear en la mente del consumidor un espacio de recordación en su memoria.

Fidelizar al cliente no es solo venderle un producto o un servicio, es crear en ellos una necesidad, satisfacer la misma y hacer que el cliente prefiera la marca que acaba de conocer.

Al ver el **Grafico 4**. Se puede ver que más de la mitad de los microempresarios aun no poseen un nombre, un eslogan, o algo que los identifique como empresa. Solo publican artículos o servicios para la venta sin obtener o generar el impacto que realmente deberían tener al no transmitir la confianza que un nombre o una imagen corporativa pueden ofrecer.

Esto nos lleva a pensar que si estos microempresarios no cuentan con imagen corporativa, tampoco cuenta con inscripción ante la CCB y sus procesos administrativos son nulos.

Grafico 5. Asesoría externa



Si bien aún sigue siendo mucho el porcentaje de empresas que no están dispuestas a aceptar asesorías por parte de una empresa dedicada al tema en cuestión, el porcentaje de empresas que están dispuestas a crear su marca, su empresa e imagen y posicionarse en el mercado es mucho más de la mitad.

Debido a esto se encuentra que se tiene un gran porcentaje del mercado con el cual se puede trabajar no solo en la parte web o multimedia, también se puede trabajar la parte gráfica y publicitaria. Esto nos da una parte del mercado importante en el cual incursionar y comienza a ganar posicionamiento al tiempo de colaborar en la responsabilidad social aumentando el PIB del mercado digital colombiano.

Sin embargo este mercado no es estrictamente para el tratamiento de contenidos digitales o presencia web, también se convierten en mercado objetivo para tratamientos administrativos y contables planteados y proyectados como servicios por la empresa e inscritos en el RUT.

6.6 CONCLUSIONES Y ACCIONES A SEGUIR

Teniendo en cuenta la información y el análisis anterior encontramos las siguientes problemáticas:

- Los microempresarios e independientes tienen mayor problema para pagar un desarrollo web.
- Una gran parte de los microempresarios no cuenta con marca corporativa.
- Las tres actividades económicas que menos presencia online tiene son los artesanos, compra y venta y servicios.
- Hay mayor presencia en las empresas de servicios y compra y venta en el mercado.
- Solo un 20% de los empresarios cuentan con página web propia.
- La mayor parte de los empresarios sienten interés por recibir asesoría externa para mejorar internamente.
- Una gran parte de los microempresarios son informales, por lo tanto no cuentan con constitución ante la CCB, procesos administrativos ni contables estipulados.

De acuerdo a lo anterior podemos definir las siguientes acciones estratégicas:

- Se realizara una evaluación de posibles perfiles de cliente para poder ofrecer el producto a la medida de sus necesidades en cuanto a costo, desarrollo y facilidades de pago.
- Se centrara en las Pymes que aún no tengan página web, en donde se ofertaran propuestas de valor para promover el uso de la tecnología corporativa
- Se promoverá la asesoría corporativa para que los negocios informales se inscriban ante la CCB y comiencen sus procesos administrativos-contables.
- Se realizara publicidad especial para las actividades económicas más fuertes como la compra y venta y servicios.

7. PLAN DE MERCADEO

7.1 IDENTIFICACION DEL ENTORNO

La clasificación de las Pymes como se indicó en el punto 5.3, cuadro 4 (clasificación de las pyme) está dada desde hace mucho tiempo, aproximadamente en los años 50 – 60, cuando las personas con la intención de generar riqueza a costa de la satisfacción de una necesidad se impulsaron al mercado con una idea de bien o servicio a ofrecer.

De acuerdo con cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el 2016, las Mipymes representan más de 95% de las empresas del país, aportando aproximadamente un 65 % en la tasa de empleo y generan más de 35 % de la producción nacional, lastimosamente la exportación aun no es el mayor fuerte.

El mayor problema de hoy en día para las Pymes es la adaptación a la tecnología, de hecho para el 2013 el 27 % de las pequeñas empresas tenían presencia en redes sociales, en el 2014, el 41 % hacen uso de estas herramientas, para el 2016 este porcentaje creció en un 74%.

Facebook sigue siendo la red social más usada por las mipymes, con el 62 % de penetración.³

Sin embargo, aun estas pequeñas y medianas empresas tienen dificultades para acceder a herramientas como lo son las Apps, los sistemas de software, y por ultimo pero no menos importante se encuentran los sitios web propios.

7.2 ANALISIS MEL MARKETING MIX

El marketing mix en su base refleja los elementos en los que se actúa para conseguir que un producto o servicio arrase en el mercado. Dado esto se establecen 4 P'S definidas como:

Producto, plaza, precio y promoción, detalladas a continuación:

³ Información obtenida de <http://www.semana.com/tecnologia/articulo/pymes-tecnologia-una-relacion-todavia-tormentosa/436480-3>

7.2.1 PRODUCTO

Biti8 Inc. Está basada en un modelo de negocios de servicios tecnológicos y digitales. Estos servicios son:

- **Estrategia SEO-SEM**

Biti8 Inc. Ofrece sus servicios diseñando estrategias de marketing digital SEO y SEM. A continuación se detalla cada una.

SEO

Search Engine Optimization, esto quiere decir *optimización en los motores de búsqueda*. El SEO es una serie de técnicas dirigidas al posicionamiento de un sitio web en los motores de búsqueda, especialmente en google.

SEO tiene dos factores principales para mejorar la visibilidad en los motores de búsqueda. SEO On – Page y SEO Off – Page. Este tipo de marketing no tiene costo.

SEM

Search Engine Marketing, esto es, *Mercadotecnia en motores de búsqueda*. Esta estrategia se basa en campañas mediante anuncios pagos en los motores de búsqueda, principalmente en google, existen dos tipos principales de anuncios: Google AdWords y Google Shopping, las cuales se basan en anuncios publicitarios entre los primeros resultados de búsqueda y comercio electrónico en tiendas online, respectivamente.

- **Diseño y Desarrollo Web**

El Diseño y desarrollo web se basa en la elaboración de páginas o sitios web ya sea para personas naturales o empresas. Este diseño es de acuerdo a la necesidad y gusto de nuestros clientes. Se ofrece el servicio con o sin administración.

- **Desarrollo de apps y software a la medida**

El desarrollo de Apps va ligado al desarrollo de software, lo cual genera beneficio e inmersión para nuestros clientes en la tecnología TIC. Esto Genera un valor agregado en la actividad comercial de nuestros clientes, publicidad y practicidad.

- **Publicidad**

Este es un servicio donde nuestro principal objetivo es generar la mejor presentación, lo más llamativo y la mejor experiencia para los clientes de nuestros clientes. Aquí manejamos piezas gráficas para vallas y demás sitios donde se deba mostrarse un mensaje. Siempre buscando innovar en el como se muestra y la satisfacción del publico tercero.

- **Branding corporativo**

El Branding consiste en la creación y transmisión de un nombre. Quiere decir, la creación de un logo, su slogan, significado del nombre, colores corporativos y sus representaciones. Es todo aquello que hace visible comercialmente una empresa.

7.2.2 PLAZA

Ya que la tecnología y los medios de comunicación virtual se ha vuelto imprescindible para a la gran mayoría de la población, que hoy en día cuenta con un Smartphone, un equipo de cómputo fijo o portátil e infinidad de redes de información las 24 horas del día, Biti8 se va a mover por este medio, siempre llegando a nuestros clientes potenciales con publicidad digital.

7.2.3 PRECIO

Biti8 Inc. Maneja dos tipos de perfilación de clientes, se encuentran los clientes corporativos e independientes.

Sin embargo no se pueden indicar costos correspondientes por los servicios para cada uno de estos, ya que el costo depende de que va a requerir nuestro cliente. Sin embargo estos costos se ajustan a cada tipo de cliente, siempre a su comodidad, necesidad y flujo de caja, manteniendo la calidad de los servicios ofrecidos.

7.2.4 PROMOCION

Biti8 Inc. hace su gestión publicitaria por medio de redes sociales, página web propia, entradas de blog, creación y promoción audiovisual. Todo creado y publicitado por nosotros mismos.

Al ser una empresa netamente de contenido digital toda la publicidad se maneja a nivel interno, logrando así que sea efectivo y llegue a cada uno de nuestros clientes potenciales.

7.2.5 PRODUCTO MINIMO

Al ser una empresa donde su fuerte es el desarrollo de las TIC'S, su principal medio de presentación es la página web. www.Biti8.com, así mismo cuenta con la presencia en redes sociales como: Facebook, Twitter e Instagram

7.2.6 PUBLICIDAD DIGITAL

Inicialmente para Biti8 se va a manejar una publicidad SEO. Entiéndase como un conjunto de técnicas dirigidas al posicionamiento y visibilidad de la página web en los principales buscadores como google.

Estrategia SEO para Biti8 Incorporated.

- Investigar el público objetivo, cuáles son sus gustos, aspiraciones, objetivos, su rutina diaria, los medios de información que más usa, cualidades y debilidades.

Esto con el fin de establecer el perfil de cliente que tendrá la empresa para definir la estrategia a usar.

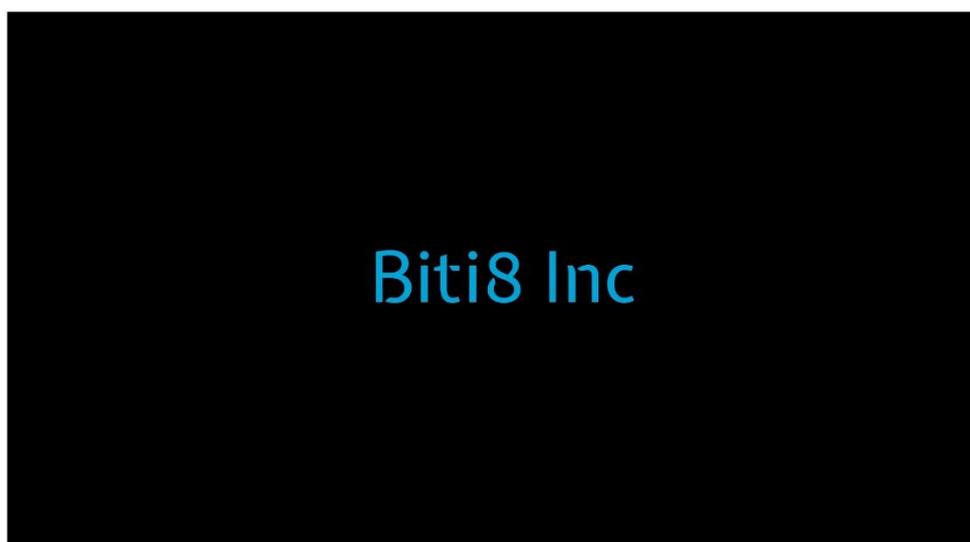
- Identificar el tipo de búsqueda que realiza el cliente con el fin de determinar las palabras clave que posicionarán el sitio en los buscadores, apoyados en Google Trends y Google Adwords.
- Se debe analizar a la competencia para ver que palabras son las que hacen que estas empresas se posicionen en buscadores.
- Es importante actualizar la información de todas las imágenes que se tienen en el sitio con el fin de que esta se indexe y sea útil a la hora de realizar la estrategia SEO.
- No se debe olvidar agregar la metadescripción en la página para que el robot de Google sume puntos a nuestra estrategia, así como la personalización de los links de la página en los que se incluyan las palabras clave y de la misma manera agregar un favicon personalizado en el sitio.
- Revisar que no hayan enlaces rotos en la página porque esto disminuye el puntaje de posicionamiento SEO.
- Usar vínculos internos en las publicaciones para que el visitante permanezca en el sitio por más tiempo.
- Fortalecer los contenidos ofrecidos al cliente con un mínimo de 2500 palabras, ya que esto mejorará tanto el posicionamiento de SEO como los contenidos amigables para el cliente. No se debe olvidar que el contenido sea adaptable a cualquier dispositivo ya sea móvil o de escritorio.
- Mantener un control sobre la estrategia SEO para ver si se están cumpliendo las metas propuestas.
- Desarrollar un plan de objetivos mensuales, puesto que una estrategia SEO es algo que toma tiempo y requiere de paciencia y dedicación.

7.2.7 DETERMINACION DE PRECIOS

Biti8 Inc. maneja distintos precios, según su naturaleza. Es decir, se tienen dos perfiles de cliente, corporativo e independiente.

Sin embargo no es posible determinar el costo exacto de muchos servicios, por no hablar de su totalidad, ya que estos dependen en gran medida del requerimiento de nuestros clientes.

8. DISEÑO DE TARJETAS CORPORATIVAS



Referencias

CCB. (2017). *Camara de Comercio De Bogota*. Obtenido de

<http://www.ccb.org.co/Tramites-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-que-expide-la-CCB>

DIAN. (26 de 01 de 2017).

http://www.dian.gov.co/contenidos/servicios/rut_preguntasfrecuentes.html. Obtenido de http://www.dian.gov.co/contenidos/servicios/rut_preguntasfrecuentes.html

LEY 905 AGOSTO 2 DE 2014 (2014 de AGOSTO de 2). doi:45.628

Bibliografía

<https://www.publimetro.co/co/actualidad/2017/03/21/bogota-cerro-2016-mas-694-000-empresas-establecimientos-comercio-activos.html> (se toma el 20 de septiembre)

<https://apps.co/comunicaciones/tic-legal/10-aspectos-clave-sobre-derecho-de-autor-para-crea/>

<https://colombiadigital.net/actualidad/noticias/item/9527-las-tecnologias-en-la-nube-esenciales-para-el-crecimiento-de-las-pymes.html>

Estatutos Sociedad por acciones simplificada

Biti8 Incorporated SAS

Bogotá D.C., Marzo 16 de 2017

Por medio de este documento privado nosotros,

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			DOMICILIO
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	LUGAR DE EXPEDICIÓN	
Daniel Fernando Jiménez Susa	CEDULA DE CIUDADANIA	1026258836	Bogotá D.C	Zipaquirá
Diana Patricia Jiménez Susa	CEDULA DE CIUDADANIA	1075650794	Zipaquirá	Zipaquirá
Iván Alexis Güiza Ardila	CEDULA DE CIUDADANIA	1016018397	Bogotá D.C	Bogotá D.C
Yenni Alejandra Martínez Sánchez	CEDULA DE CIUDADANIA	1030619618	Bogotá D.C	Bogotá D.C

Manifestamos con la firma de este documento nuestra voluntad de constituir una sociedad comercial del tipo: Sociedad por acciones simplificada (SAS), la cual se registrá por los siguientes estatutos:

NOMBRE, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL

ARTICULO 1. NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.

La sociedad se denomina **Biti8 Incorporated SAS**, con sigla **Biti8 Inc.** Es una sociedad comercial por acciones simplificada, de nacionalidad colombiana. El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de **Zipaquirá**. La sociedad podrá crear sucursales, agencias, y establecimientos por DECISIÓN DE SU ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONSTAS.

ARTICULO 2. OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios en cuanto a **creación, diseño y desarrollo multimedia** de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes. Tendrá como actividad secundaria el asesoramiento administrativo y financiero basado en procesos como: Elaboración de declaraciones de renta, organización contable, procesos de calidad, PMI, entre otras. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

En el desarrollo del objeto la sociedad podrá:

- Celebrar y ejecutar en todo acto las actividades comerciales o civiles que estén relacionadas con el objeto social.
- Comprar, vender, gravar, o tomar en arriendo cualquier bien inmueble para la ejecución del objeto social.
- Girar, negociar, descontar, aceptar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general toda clase de títulos valores relacionados con las actividades realizadas en el objeto social.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

ARTICULO 3. DURACION.

La sociedad tendrá una vigencia indefinida, salvo liquidez por decisión de la Asamblea general de Accionistas.

CAPITAL Y ACCIONES**ARTÍCULO 4. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO**

VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES	\$ 1.000
CLASE DE ACCIONES	Nominativas y Ordinarias

CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO	
No. DE ACCIONES	VALOR TOTAL
10.000	\$ 10'000.000

El capital relacionado se pagó a través de bienes muebles los cuales se describen a continuación:

- 1 equipo de cómputo por valor de \$3.500.000
- 1 equipo de cómputo por valor de \$1.000.000
- 1 equipo de cómputo por valor de \$2.000.000
- 1 equipo de cómputo por valor de \$3.500.000

ARTÍCULO 5. ACCIONES

Cada uno de los 4 (cuatro) socios accionistas contará con un porcentaje del 25% (veinticinco por ciento) de las acciones totales, sobre las cuales se realizará su respectivo pago por actividades concretadas y facturadas. Estas serán de tipo ordinarias que facultan a participar y votar en la asamblea general de accionistas, así como a inspeccionar libremente los libros de comercio en los quince días hábiles anteriores a las reuniones de la asamblea general en que se examinen los balances de fin de ejercicio.

Cuando la empresa objeto de estos estatutos ya cuente con el ejercicio constante y capital rotativo, se establecerá un pago fijo de nómina a cada uno de los accionistas a sus respectivas cuentas bancarias, siendo estos discriminados mes a mes en los flujos contables.

ARTÍCULO 6. DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Asamblea se compone de los accionistas relacionados en la hoja número 1 (uno) de estos estatutos. La asamblea será convocada por el representante legal o suplente mediante comunicación escrita que incluirá el orden del día correspondiente a la reunión convocada, dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. Para deliberar en cualquier tipo de reunión se requerirá de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones suscritas. Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito.

ARTÍCULO 7. DERECHOS DERIVADOS DE CADA ACCIÓN.

Cada acción nominativa confiere los siguientes derechos a su propietario:

- El de deliberar y votar en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.
- El de percibir una parte proporcional a su participación en el capital de la sociedad de los beneficios sociales establecidos por los balances de fin de ejercicio.
- El de negociar las acciones con sujeción a la ley y a los estatutos.
- El de inspeccionar libremente los libros y papeles sociales, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que deban aprobarse los balances de fin de ejercicio, en los eventos previstos en el artículo 20 de la ley 1258 de 2008.
- El de recibir, en caso de liquidación de la sociedad, una parte proporcional a su participación en el capital de la sociedad de los activos sociales, una vez pagado el pasivo total de la sociedad.

ARTICULO 8. VENTA O CESIÓN DE ACCIONES POR RETIRO DE SOCIEDAD.

Si alguno de los accionistas antes descritos llegase a manifestar retiro de la sociedad, podrá realizar la venta o cesión de las acciones que les corresponden a los demás accionistas, no sin antes ser informada a la asamblea general. Éste dará traslado a los accionistas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a que fue recibida la noticia, indicando el número, valor de acciones a negociar y la forma de pago. Una vez recibida la oferta, los accionistas dispondrán de cinco (5) días hábiles para manifestar por escrito su interés de adquirir dichas acciones.

Se prohíbe la venta de acciones a terceros no estipulados dentro de los estatutos salve modificación de los mismos. En caso de cesión, las acciones serán designadas a cada accionista de manera equitativa hasta completar el 100% de las acciones.

REPRESENTACION Y ESTADOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 9. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD

La representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, **Daniel Fernando Jiménez Susa**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.026.258.836** expedida en **Bogotá D.C.** En caso de que el representante legal no se encuentre en facultades para realizar dichas acciones parciales o permanentes, en beneficio de la sociedad sus funciones serán llevadas a cargo por el representante suplente **Iván Alexis Güiza Ardila**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.016.018.397** expedida en **Bogotá D.C.**

Dichos representantes legales estarán facultados para comprometer con su firma a la organización, en la celebración y ejecución de todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad bajo previo conocimiento por la asamblea de accionistas bajo las siguientes limitaciones:

- No podrá realizar la compra o venta de bienes inmuebles salvo previa autorización por el área Administrativa y Financiera.
- Constitución o modificación de cualquier derecho real sobre las acciones o bienes de la compañía especificados en estos estatutos.
- No podrá adquirir préstamos a nombre de la compañía o que afecte a la misma.
- No podrá realizar movimientos financieros de la cuenta matriz para beneficio personal.
- Todo movimiento financiero que implique realizar transacción de la cuenta matriz para beneficio de la compañía, debe ser informado y aprobado por el área administrativa y financiera.

Nota: Toda decisión y/o acción que afecte la sostenibilidad o actividad de la empresa deberá ser informada a los accionistas descritos en estos estatutos para llevarse a cabo.

ARTÍCULO 10. REVISORÍA FISCAL.

La sociedad no tendrá Revisor Fiscal mientras no esté obligada por la Ley. De llegar a encontrarse en los supuestos legales que hacen obligatoria la provisión de dicho cargo, se procederá a la designación por parte de la asamblea general de accionistas, y su nombramiento se efectuará con posterioridad a la constitución de la sociedad.

ARTÍCULO 11. DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

La Dirección Administrativa y Financiera está conformada por el Departamento de Contabilidad, Costos y Presupuesto en cabeza de **Diana Patricia Jiménez Susa** identificada con cédula de ciudadanía número **1.075.650.794** expedida en **Zipaquirá**, el Departamento Administrativo, planeación y proyección en cabeza de **Yenni Alejandra Martínez Sánchez** identificada con cedula de ciudadanía número **1.030.619.618** expedida en **Bogotá D.C.**

Todo movimiento financiero que se realice en la empresa (cheques, transferencias, títulos valores, compras y ventas, entre otras) debe estar debidamente aprobado por la dirección administrativa y financiera para su posterior ejecución.

ARTÍCULO 12. ESTADOS FINANCIEROS Y DERECHO DE INSPECCIÓN.

La sociedad tendrá ejercicios anuales y al fin de cada ejercicio social, el 31 de diciembre, la Sociedad deberá cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general de conformidad con las prescripciones legales y las normas de contabilidad establecidas, los cuales se someterán a la consideración de la Asamblea de Accionistas en su reunión ordinaria junto con los informes, proyectos y demás documentos exigidos por estos estatutos y la ley.

Tales estados, los libros y demás piezas justificativas de los informes del respectivo ejercicio, así como éstos, serán depositados en las oficinas de la sede principal de la administración, con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles al señalado para su aprobación.

BALANCE, UTILIDADES Y RESERVA

ARTICULO 13. BALANCE GENERAL.

Anualmente al 31 de Diciembre de cada año, se cortarán las cuentas para hacer el inventario y el balance general correspondiente, así como el estado de pérdidas y ganancias del respectivo ejercicio. El balance, el inventario, los libros y las demás piezas justificativas de los informes, serán depositados en las oficinas de la sociedad con una antelación de cinco (5) días hábiles al señalado para la reunión de la Asamblea, con el fin de que puedan ser examinados por los accionistas.

ARTÍCULO 14. RESERVA LEGAL.

De las utilidades líquidas de cada ejercicio la sociedad destinará un diez por ciento (10%) para formar la reserva legal de la sociedad.

ARTICULO 15. RESERVA OCASIONAL.

La Asamblea General de Accionistas podrá crear o incrementar reservas ocasionales, siempre y cuando tengan un destino especial y con sujeción a las disposiciones legales.

ARTÍCULO 16. GANANCIAS Y DIVIDENDOS.

El área administrativa y contable procederá a distribuir las ganancias o comisiones, disponiendo lo pertinente a reservas y dividendos de cada actividad realizada y facturada a cada accionista antes suscrito. La repartición de dividendos se hará en proporción a la parte pagada del valor nominal de las facturas cobradas en su respectiva cuenta de nómina, en las épocas que defina la Asamblea de Accionistas o los cierres contables y financieros de cada mes.

DISOLUCION

ARTÍCULO 17. CAUSALES DE DISOLUCIÓN.

La sociedad se disolverá ante la ocurrencia de cualquiera de las siguientes causales:

- Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto social.
- Por la iniciación del trámite de liquidación judicial.
- Por la voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionista único.
- Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo de cincuenta por ciento del capital suscrito.
- Por incumplimiento en cláusulas de confidencialidad
- Por comportamiento inapropiado e irrespetuoso fatal que comprometa las actividades de los accionistas.
- Por las causales previstas en los estatutos.

La disolución de la sociedad podrá evitarse, mediante la adopción de medidas por parte de la Asamblea de Accionistas según corresponda, de acuerdo a la causal sobrevenida y a las condiciones y a los términos establecidos en la Ley

ARTÍCULO 18. LIQUIDACIÓN.

Llegado el caso de disolución de la sociedad, se procederá a la liquidación y distribución de los bienes de acuerdo con lo prescrito en la ley en relación con las sociedades de responsabilidad limitada.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. el dieciséis (16) del mes de Marzo del año dos mil diecisiete (2017)

Daniel Fernando Jiménez Susa

c.c. 1.026.258.836 de Bogotá

Diana Patricia Jiménez Susa

c.c. 1.075.650.794 de Zipaquirá

Iván Alexis Güiza Ardila

c.c. 1.016.018.397 de Bogotá

Yenni Alejandra Martínez Sánchez

c.c. 1.030.619.618 de Bogotá

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14407955049



(415)7707212489984(8020) 000001440795504 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 0 6 3 9 5 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

BIT18 INCORPORATED SAS

36. Nombre comercial:

BIT18 INC.

37. Sigla:

BIT18 INC.

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio:

Zipacquirá

8 9 9

41. Dirección principal

CL 7 C 14 40 AP 201

42. Correo electrónico:

jimenez.daniel88@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

8 5 2 7 3 9 9

45. Teléfono 2:

3 0 1 5 8 7 5 3 2 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9 0 0 4

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 3 2 0

Actividad secundaria

48. Código:

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 3 2 0

50. Código:

6 2 0 1 6 9 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 7 0 3 1 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SONIA CASTILLO GALINDO

985. Cargo: ABOGADO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14407955049



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 6 3 9 5 2 - 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/>	
72. Número:	<input type="text"/>	
73. Fecha:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	
74. Número de Notaría:	<input type="text"/>	
75. Entidad de registro	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/>	
76. Fecha de registro:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	
77. No. Matrícula mercantil:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/>	
78. Departamento:	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	
79. Ciudad/Municipio:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	
Vigencia:		
80. Desde:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	<input type="text"/> Año <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Día
81. Hasta:	<input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text"/> Año <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Día
82. Nacional:	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> %
83. Nacional público:	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/> %
84. Nacional privado:	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> %
85. Extranjero:	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/> %
86. Extranjero público:	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/> %
87. Extranjero privado:	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/> %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/> Año <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Día	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/> Año <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Día	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/> Año <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Día	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/> Año <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Día	<input type="text"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
<input type="text"/>			-
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
	<input type="text"/>		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14407955049



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 6 3 9 5 2 - 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 3 1 6
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 1 0 2 6 2 5 8 8 3 6
	102. DV 1 3	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido JIMENEZ	105. Segundo apellido SUSA	106. Primer nombre DANIEL
107. Otros nombres FERNANDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV -
110. Razón social representante legal		
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 3 1 6
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 1 0 1 6 0 1 8 3 9 7
	102. DV 1 3	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido GUIZA	105. Segundo apellido ARDILA	106. Primer nombre IVAN
107. Otros nombres ALEXIS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV -
110. Razón social representante legal		
3	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal		
4	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal		
5	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal		

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 05243271216C33

21 DE MARZO DE 2017 HORA 10:56:13

R052432712

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BITI8 INCORPORATED SAS

SIGLA : BITI8 INC.

N.I.T. : 901063952-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02794302 DEL 16 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 10,000,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 7 C NO. 14 40 AP 201

MUNICIPIO : ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jimenez.daniel88@gmail.com

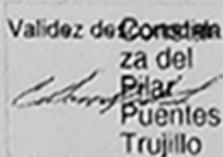
DIRECCION COMERCIAL : CL 7 C NO. 14 40 AP 201

MUNICIPIO : ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : jimenez.daniel88@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 2017



BAJO EL NUMERO 02196569 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BITI8 INCORPORATED SAS.

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CUANTO A CREACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO MULTIMEDIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE NUESTROS CLIENTES. TENDRÁ COMO ACTIVIDAD SECUNDARIA EL ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO BASADO EN PROCESOS COMO: ELABORACIÓN DE DECLARACIONES DE RENTA, ORGANIZACIÓN CONTABLE, PROCESOS DE CALIDAD, PMI, ENTRE OTRAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN EL DESARROLLO DEL OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: CELEBRAR Y EJECUTAR EN TODO ACTO LAS ACTIVIDADES COMERCIALES O CIVILES QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. COMPRAR, VENDER, GRAVAR, O TOMAR EN ARRIENDO CUALQUIER BIEN INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. GIRAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, AVALAR, PROTESTAR, PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES Y EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9004 (CREACION AUDIOVISUAL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

OTRAS ACTIVIDADES:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS))

6920 (ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRE EN FACULTADES PARA REALIZAR DICHAS ACCIONES PARCIALES

O PERMANENTES, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD SUS FUNCIONES SERÁN LLEVADAS A CARGO POR EL REPRESENTANTE SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02196569 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JIMENEZ SUSA DANIEL FERNANDO	C.C. 000001026258836
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE GUIZA ARDILA IVAN ALEXIS	C.C. 000001016018397

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DICHOS REPRESENTANTES LEGALES ESTARÁN FACULTADOS PARA COMPROMETER CON SU FIRMA A LA ORGANIZACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD BAJO PREVIO CONOCIMIENTO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS BAJO LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: NO PODRÁ REALIZAR LA COMPRA O VENTA DE BIENES INMUEBLES SALVO PREVIA AUTORIZACIÓN POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. CONSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE CUALQUIER DERECHO REAL SOBRE LAS ACCIONES O BIENES DE LA COMPAÑÍA ESPECIFICADOS EN ESTOS ESTATUTOS. NO PODRÁ ADQUIRIR PRÉSTAMOS A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA O QUE AFECTE A LA MISMA. NO PODRÁ REALIZAR MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA MATRIZ PARA BENEFICIO PERSONAL. TODO MOVIMIENTO FINANCIERO QUE IMPLIQUE REALIZAR TRANSACCIÓN DE LA CUENTA MATRIZ PARA BENEFICIO DE LA COMPAÑÍA, DEBE SER INFORMADO Y APROBADO POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. NOTA: TODA DECISIÓN Y/O ACCIÓN QUE AFECTE LA SOSTENIBILIDAD O ACTIVIDAD DE LA EMPRESA DEBERÁ SER INFORMADA A LOS ACCIONISTAS DESCRITOS EN ESTOS ESTATUTOS PARA LLEVARSE A CABO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN PARA ACCEDER AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1780 DEL 2 DE MAYO DE 2016, Y QUE AL REALIZAR LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO BITI8 INCORPORATED SAS REALIZO LA MATRICULA MERCANTIL EN LA FECHA: 16 DE MARZO DE 2017.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA MATRICULA MERCANTIL SON DE: \$ 10,000,000.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN LA MATRICULA ES DE:4.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.